AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **GOB-S-CR-2026-0013600**

Bogotá,28 de enero de 2026

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NO. RADICADO INTERNO:	051
NO. RADICADO MERCURIO O CÓNDOR:	GOB-S-CR-2026-0011486
FECHA DE REVISIÓN:	ENERO 28 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO SENTRE CONNECT Y EL DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE BRINDAR UN PROCESO DE FORMACIÓN TEÓRICO–PRÁCTICO ORIENTADO A LA SOFISTICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍAE INNOVACIÓN, PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10)MESES
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$287.213.350
APORTES DEPARTAMENTO:	$199.947.000
APORTE MUNICIPIO O COOPERANTES *(SI APLICA)*	$87.266.350
VERIFICACIÓN DEL PROCESO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SECOP 2:	REGISTRADO
NO. CDP:	7100078197
VALOR CDP:	$199.947.000
FUENTE DE RECURSOS:	INVERSIÓN
VIGENCIA FUTURA:	N/A
PROYECTO:	2024/004250102 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADESDE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN ELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCANO.
NO. CONCEPTO PRECONTRACTUAL:	0000003300
ABOGADO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LA SJ/DC:	JOSE-JOAQUÍN HERNANDEZ B.

Se emite concepto sobre los documentos puestos a revisión, previa aclaración de que la Dirección de Contratación no participó en la elaboración ni aprobación de los documentos expedidos en la etapa pre-contractual allegados en el expediente del proceso por parte de la dependencia solicitante, quien los radicó en medio magnético a través de Mercurio o Cóndor.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Contratación emite el presente concepto contractual de la revisión realizada al proceso antes identificado, en los siguientes términos:

GOB-S-CR-2026-0013600

ANTECEDENTES/CONTEXTO

El presente convenio tiene como alcance establecer La Ruta de Innovación para la Sofisticación de Bienes y Servicios, que es un programa integral orientado a fortalecer las capacidades de innovación de empresas del departamento de Cundinamarca.

La iniciativa acompaña a las empresas a través de una metodología de formación y acción que les permite identificar retos reales, diseñar soluciones innovadoras y avanzar hacia propuestas viables y accionables.

El proyecto se desarrolla durante tres momentos clave: (i) una convocatoria estructurada que garantiza la vinculación de empresas con interés y potencial; (ii) un proceso de apropiación de la innovación mediante bootcamps prácticos, apoyados en metodologías de innovación e inteligencia artificial; y (iii) espacios de sensibilización e inspiración, que incluyen charlas con expertos y una misión de innovación.

Como resultado, las empresas participantes fortalecen sus capacidades internas, desarrollan iniciativas de sofisticación de bienes y servicios y adoptan una forma de trabajo innovadora que impacta positivamente su productividad y competitividad.

La selección del cooperante se base en las capacidades y experiencia que posicionan a Connect como el aliado estratégico ideal para liderar y ejecutar procesos de innovación de alto impacto, tanto en el ecosistema nacional como internacional.

Connect es una red de innovación sin ánimo de lucro que impulsa la transformación de Colombia a través de la innovación basada en ciencia y tecnología, mediante la colaboración estratégica entre universidades, empresas, gobierno y emprendedores, acelera la transferencia de conocimiento y tecnología, fortalece capacidades, apoya startups de alto impacto e incide en el diseño de políticas públicas.

Con más de 60 miembros institucionales -entre ellos universidades de primer nivel, compañías líderes, la ANDI y la Cámara de Comercio-, Connect se ha posicionado como un referente regional en innovación, impactando a más de 5.000 organizaciones en América Latina mediante programas estratégicos y alianzas colaborativas. Además, somos uno de los 11 centros de innovación y productividad reconocidos por MinCiencias, lo que certifica nuestro rol como articulador del ecosistema en función de estimular la competitividad, la productividad y de dinamizar la oferta y la demanda de CTI.

Una vez revisadas las propuestas presentadas a la invitación de la entidad, se realiza un cuadro comparativo con los componentes de selección.

Criterio	Propuesta Technoserve	Propuesta Connect
Metodología	Módulos virtuales asíncronos con disponibilidad virtual 7 / 24, y apoyo sincrónico ocasional.	Cinco (5) Bootcamp con 20 empresas / emprendimientos cada uno.
Duración	Ejecución total, hasta, en seis (6) meses.	Ejecución total, hasta, en diez (10) meses.
Cobertura (empresas / Emprendimientos)	100	100
Presupuesto solicitado a SCTeI	$100.000.000	$199.947.000
Contrapartida	$0	$87.266.350

GOB-S-CR-2026-0013600

Formato	Capacitación asíncrona virtual, con asistencia sincrónica.	Bootcamp
Sesiones presenciales	Ninguna	Hasta dos (2).
Sesiones adicionales	Ninguna	Una sesión adicional para las 20 empresas / emprendimientos con mejor participación.

En este sentido, la participación de **CONNECT** obedece a su interés legítimo y misional de actuar como un centro de innovación y productividad; La articulación con **CONNECT** permite optimizar los recursos del Departamento al aprovechar la capacidad logística, administrativa y el capital relacional que ya posee, evitando la duplicidad de esfuerzos y garantizando acompañar a empresas de la región en la apropiación de la CTi mediante un proceso de formación teórico–práctica y desarrollo de proyectos de CTi, orientado a la sofisticación de bienes y servicios, en respuesta a demandas territoriales y con énfasis en la mejora de sus condiciones de competitividad y productividad.

Los aportes totales de LAS PARTES sufragarán los siguientes rubros que se requieren para la puesta en marcha de los cinco nodos de Emprendimiento e Innovación:

Componentes	Secretaría de CTeI	Contrapartida	Total
Convocatoria y selección de las empresas	$ 36.123.000	$ 25.944.600	$ 62.067.600
Apropiación de la innovación	$ 116.655.000	$ 32.273.750	$ 148.938.750
Sensibilización de la innovación	$ 47.169.000	$ 29.048.000	$ 76.217.000
Total	**$ 199.947.000**	**$ 87.266.350**	**$ 287.213.350**

OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES

1.Se recomienda incluir en el proceso la medición del impacto de la inversión para garantizar la transparencia y demostrar el valor social o ambiental generado en la población beneficiada.

CONCLUSIÓN

El proceso conractual a realizar es jurídicamente viable.

DEBER DE VERIFICACIÓN A OBSERVACIONES

Mediante Decreto Departamental 161 de 2024 se adopta el “MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONA TORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, el cual establece en su CAPÍTULO I. numeral 7.2.:

“*(…) El funcionario que tramité un proceso de selección de contratista, con desconocimiento de las observaciones planteadas por el Comité de Contratos o por la Dirección de Contratación, asumirá las responsabilidades de índole penal, fiscal y disciplinario que puedan derivarse de su actuación. (…)”.*

GOB-S-CR-2026-0013600

ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión adelantada por los Abogados de la Dirección de Contratación, se circunscribe a aspectos jurídico–contractuales y es eminentemente documental, se realiza con base en los soportes allegados con el expediente contractual en cada caso, razón por la cual el Ordenador del Gasto y los funcionarios encargados de su realización, recopilación y presentación son exclusivamente responsables de su fuente y contenido.

De igual forma, una vez efectuada la devolución del expediente contractual con las observaciones advertidas por la Dirección de Contratación, será responsabilidad de la dependencia de origen complementar, ajustar o modificar los documentos puestos a consideración, de acuerdo con las observaciones anotadas en el concepto precontractual.

La Dirección de Contratación llama la atención para que en futuros procesos se tomen en consideración las observaciones presentadas para subsanarlas previamente al envío de nuevos procesos.

Finalmente debe considerarse que el documento oficial que contiene las observaciones emitidas por la Dirección de Contratación, será el presente concepto precontractual, documento que será publicado en el micro sitio de la Secretaria Jurídica y una copia deberá reposar en el expediente contractual; cuando se traten de procesos precontractuales de competencia del Comité de Contratos el concepto hará parte integral del Acta de Sesión del Comité de Contratos, que deberá ser publicada en el micro sitio y en el expediente contractual.

Cordialmente,



DIANA JULIETH TELLEZ BAREÑO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

(Nombres, Apellidos y firma del Director o Directora)
DIRECTOR/A
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó: *(Nombres, Apellidos, firma y cargo o vinculación del Abogado que proyectó el concepto)*

GOB-S-CR-2026-0013600